

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2242 / 2020.-**

ZAPALLAR,

04 NOV 2020

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°294/2020, de fecha 27 de Octubre de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

**OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "INVERSIONES SASHA SPA", Rut 76.978.669-4, con domicilio en Av. Carlos Ossandon 634 ST 22 C, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES SASHA SPA"
Rut N°	76.978.669-4
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol. N°	21.758
Observación	ENROLESE A CONTAR ENERO 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**Antonio Molina Daine**  
Secretario Municipal



**Gustavo Alessandri Rascudán**  
Alcalde

C. Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / PMP / SEC / TES / cvm

